

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76 001-31-03-017-2018-00054-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Dropopular
Demandado	Droservicio Ltda
Providencia	Auto Interlocutorio No. 987
Decisión	Ordena remisión del expediente y levantamiento medidas cautelares

Ha arribado respuesta proveniente de la Superintendencia de Sociedades, a través de la cual aporta copia digital del acuerdo, así como del acta de la audiencia en la que se confirmó el acuerdo extrajudicial de reorganización de la sociedad demandada Droservicio Ltda, razón por la cual se torna necesario efectuar la remisión del presente expediente por ministerio de la ley, así como ordenar el levantamiento de las medidas cautelares aquí decretadas y practicadas.

Por lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E:

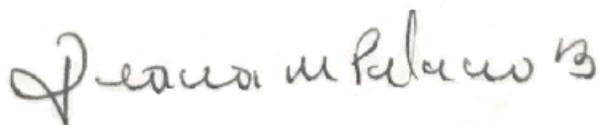
PRIMERO: AGREGUESE A LOS AUTOS la copia digital del acuerdo, así como del acta de la audiencia en la que se confirmó el acuerdo extrajudicial de reorganización de la sociedad demandada Droservicio Ltda.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del presente proceso, a la Superintendencia de Sociedades, en virtud de haber acaecido trámite de convalidación de acuerdo de reorganización de la sociedad demandada Droservicio Ltda.

TERCERO: En consecuencia, **ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. Líbrense los oficios respectivos por secretaria.

CUARTO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos y al correo electrónico: webmaster@supersociedades.gov.co, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

049

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

En Estado No. __195__ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 14 de diciembre de 2021

*RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*